AÑO II No. 554 LAPAZ--BOLIVIA Viernes 8 de Diciembre 1905

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes ..... Bs. 1,50
" trimestre .. " 4.50
" semestre.... " 9.00
" un año..... "16.00

EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica "Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N°851

El gran aumento de la venta de nuestra
CERVEZA CRISTALINA
MERCED A LA RENOVACION DE NUESTRA INSTALACION Y ESPECIALMENTE
de la fábrica de Malta con tostador de lo mas moderno que existe,
y único en La Paz, seguimos ofrecer siempre
10,000 Bolivianos de Premi
al que pruebe que en la fabricación de la cerveza Pilsner
"MARCA CRISTALINA"
DE LA
CERVECERIA ALEMANA
LA-PAZ.
Se usan otras sustancias que:
MALTA, lúpulo, agua y levadura, como exigen las leyes más rígidas para la fabricación de Cerveza.
NO EMPLEAMOS: Azúcar, Sacharina, arroz ácido salicílico, clarificantes, glicerina ó cualquier otro ingrediente para su conservación
Garantizamos fabricación esmerada y completa pureza
La Paz, octubre 11 de 1905.
Cervecería Alemana
Schutze Hermanos.

A LOS PADRES
DE
Familia y á los amantes del progreso de La Paz
SOCIEDAD
CLUB ATLETICO

Autorizado y subvencionado por el Honorable Concejo Municipal

En este Club para el cual se construirá un edificio especial, cuyo costo presupuestado en 75,000 Bs., se ejercitarán diariamente bajo la dirección de profesores extranjeros, contratados ad coh los siguientes sports: Box, Esgrima, Lucha Romana,, Gimnasia, Juego de Peiota, Lanw-Tonnis, Foot-Ball, etc.
Los señores socios pagarán una cuota mensual de 5 Bs. con derecho á todas lás clases diarias.
En las noches se jugarán grandes partidos de pelota por 7 profesionales—Bascos, (españoles), contándose para este objeto con instalación propia de Luz Eléctrica.
El edificio reunirá todas las comodidades y elegancia necesarias para figurar dignamente como el primer centro de reunión social en esta culta capital. Será uu lugar de entretenimiento útil. no sólo para caballeros, sino también para familias,
Los señores accionistas y sus familias tendrán completa franquicia en el Club.
350 Acciones á 500 Bs. cada una.
Para más pormenores verse con el señor Julio César Valdez tesorero, calle Ayacucho No. 19 ó con el concesionario en el Gran Hotel Guibert, plaza No. 15.

"GRAN CAFE PARIS"
Calle del Comercio Nº. 8 y 10
SERVICIO ESMERADO
Este establecimiento será atendido personalmente por el reputado maestro Sr. Frugone Ex-administrador "Club de La Paz".
Esta casa se encarga de Banquetes, Saraos y Cemida en casas particulares.
Los precios de esta casa serán módicos por ser atendido por sus dueños.
Se recibe pen ionistas.
Propietarios: MOLINA--FRUGONE
La Paz, noviembre 21 de 1905.

BODEGA
DE LA
Hacienda de Chivisivi
Teléfono 202, Casilla 175
Se avisa al público que esta Bodega se ha trasladado á su nuevo y espacioso local, calle Recreo Nos. 56 y 58.
La venta de sus muy conocidos y recomendados Vinos y Licores. se hará en la misma forma, á su numerosa y distinguida clientela. Se reparte á domicilio.
NOTA: Se advierte que es el único depósito donde se expenden productos de la Viña de Chivisivi.

Talller de Modas
Calle Yanacocha Nº. 72)altos) La Paz.
Confecciones sobre medida para señoras, señoritas y niños.
Bordados
Especialidad en Vestidos para: Novias, Viaje, Visita, Saraos
Adornos en Sombreros para Señoras.
Enaguas, Abrigos, Ajuares para bautizos. Extricta imitación en los modelos de figurines llegados de Europa por cada correo. Prontitud y esmero en el trabajo.
PRECIOS MODICOS

ALERTA!
En este país se venden imitaciones despreciables del Jabón de Reuter. Estos jabones falsificados se fabrican de substancias dañinas y son positivamente peligrosos para la salud.
Estamos persiguiendo á los que *fabrican, poseen* ó *trafican* con estas falsificaciones, y prevenimos especialmente al público que se cerciore de que nuestra Marca de Fábrica esta en la extremidad de cada paquete. Esta

Marca de Fábrica *no está litografiada,* sino grabada en acero en una tirita de color rosado. Lleva la firma, de BARCLAY & CO.
(Qualquier imitación de ella es una falsificación, y será rigorosamente perseguida.)
El Jabón de Reuter goza de fama universal porque embellece el cutis.
Tenga usted seguridad de obtiene el artículo legítimo.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ
DOCUMENTO DIGITALIZADO
GAMLP

EL DIARIO

Todavía el tratado con Chile

La conferencia publicada por el señor Félix A. Aramayo y que ha traído el último correo, nos induce á tratar este asunto con espíritu imparcial, con la responsabilidad que asume nuestro diario en esta clase de cuestiones y con el título de haber sido los primeros quizá los únicos defensores, sinceros, desinteresados y convencidos del señor Aramayo en 1902, precisamente cuando los que hoy lo aplauden tomaron "la misión de flagelar al que no es factor de sus propias aspiraciones políticas netamente personalistas". De acuerdo con las ideas de entonces, adoptamos un programa. Creímos que era preciso definir la cuestión con Chile y hemos defendido el *factum* como sacrificio necesario y la divergencia concreta en algunas condiciones son muy explicables en asunto tan complejo, dependiente de la voluntad y exigencias del vencedor.

Hemos de tener oportunidad de comparar las ideas del señor Aramayo con las soluciones pactadas en octubre del 904, interin, conviene tomar nota del primer capítulo de su conferencia.

Dice así:

"A los internacionalistas de bufete hay que citarles aquella sentencia gráfica de Bismark: "La force prime le droit". Por más que parezca odiosa esta frase en boca del canciller de Hierro que tenía en su mano las riendas de la política europea, no fué en él la creación de un nuevo principio, sino la enunciación de una verdad que ha estado en pie desde el comienzo de los días. Esa negación cruda del principio de justicia que es la esencia del cristianismo, no es invención suya; es la humanidad la que se ha encargado de establecerla; el príncipe imperial no hizo más que cristalizarla en pocas palabras, que supo pronunciar con el desenfado de quien tiene la conciencia de su poder. Pasarán muchos días y veremos muchos soles antes de que la civilización llegue á fundar el derecho sobre algo que no sea la fuerza. Y sino, ¿por qué se arman las naciones europeas hasta los dientes? y por qué se preocupan tanto de mantener el equilibrio? Por qué en el momento en que uno ó varios países aliados son más fuertes que los otros, es inminente la expoliación del débil por el fuerte. Triste verdad que preside y ha presidido los humanos destinos desde que el hombre es hombre. Lo demás es literatura; tesis universitarias de exámenes de final de año. Los países han acordado entre sí cierto número de reglas que conviene en llamar derecho internacional, pero para hacerlas cumplir es preciso que tengan de su parte la persuasiva voz de sus cañones; de lo contrario no prevalecen.

Don Abraham Köning nos dijo con mucha crudeza ciertas verdades que chocaron á la América sentimental, y las simpatías estuvieron con nosotros, pero las verdades quedaron.

Lo propio sucedió cuando dijimos que Chile no tenía puerto que darnos y que nosotros no teníamos litoral que vender. Muy chocante, muy impolítico cuando se piensa que hay que halagar los sentimientos delicados y melífluos de los que abrigan quiméricas esperanzas; pero revelaciones indispensables y necesarias cuando se trata de despertar los sentimientos viriles de un pueblo que quiere y debe conocer la verdad para buscar su salvaciún en propósitos reales y hechos tangibles, y no en ilusiones ridículas.

Queremos la paz, decíamos, porque con ella cesará nuestro estacionarismo deletéreo, nuestro aislamiento, nuestra debilidad, nuestra pobreza, el constante amago de desmembramiento y polonización ó de conquista en que vivimos, y si no nos es dado conseguirla, hemos de someternos á condiciones humillantes, como la limitación de la soberanía, busquemos más bien otra solución que nos dé los medios de desenvolvimiento interno.

Sin caminos no hay riqueza posible; los ferrocarriles desarrollan las industrias, las industrias y el comercio hacen la riqueza pública; si el pueblo no produce, la nación no tiene rentas; sin renta pública no hay escuelas, y sin éstas instrucción; sin instrucción no hay ciudadanos aptos para el gobierno democrático; sin la democracia no hay libertad, y sin la libertad, la dignidad humana, la independencia individual y el amor patrio desaparecen. Por consiguiente, lo que conviene fomentar, ante todo, es el incremento de la riqueza pública, base fundamental de la prosperidad de las naciones.

Los principios abstractos son completamente inconducentes en la esfera de las relaciones internacionales. España confiando demasiado en las hazañas que su historia preconiza, pierde la perla de las Antillas, y los trescientos millones de dóllars que le ofrecieron los Estados Unidos por no allanarse, á declarar la independencia de Cuba y poco después del descalabro, entrada ya en razón, olvida el principio abstracto y por un puñado de dinero abandona Filipinas. Y la simpática Colombia, á raiz de estos desastres, con la historia de par en par abierta, repite á pocos meses los mismos errores de su madre de leche y de grandezas, y sin detenerse á pensar que al hacerlo, compromete el porvenir de futuras generaciones, pierde Panamá y se hunde con la bandera de los principios en la mano, para acabar pidiendo vuelta en sí unas pocas acciones del Canal.

Esta es la historia que constantemente se repite. No somos nosotros solos los expoliados, que nos quedamos sin litoral y sin rentas por causa del derecho de conquista.

Seamos prácticos. Supongamos que Bolivia, rica cual ninguna en productos naturales, llegase á tener una cuantiosa renta y á modificar la apática índole de sus habitantes; ¿subsistirían entonces las condiciones de perpétua humillación en que hemos vivido durante cincuenta años? ¿No sería el caso de decir á nuestra vez: "necesitamos puertos, necesitamos expansión?" ¿Sabe uno acaso lo que la historia depara á un pueblo que cuenta con tales elemetos en su seno?

Pero si permanecemos inmóviles y dejamos que nuestros vecinos crezcan y se hagan poderosos encerrándonos cada vez más dentro del recinto de nuestras montañas, llegará el caso de que se nos diga: "¡Ustedes están demás!" Y pensarán con razón creciente y con más hondo fundamento, en la polonización de nuestra patria. Sólo siendo factores de alguna consideración llegan las naciones á hacerse respetar y á influir en el equilibrio de su continente, y para ello es preciso aferrarse bien al carro del progreso. El dilema es avanzar á morir; no hay más alternativa.

He aquí lo que nos hizo aspirar siempre á la paz y á la demarcación definitiva de nuestras fronteras.

El Presupuesto

Como una nota enteramente extraña, sorprendente en los inveterados hábitos, vimos con placer la presentación del proyecto de presupuesto de la nación al iniciarse las funciones de la actual legislatura.

Era una prueba de laboriosidad del ejecutivo, un ejemplo de previsión que bien merecía ser secundado con patriótica decisión, ya que á la importancia capital del asunto se suman los mil inconvenientes que hemos visto y estamos viendo ocurren en la discusión retardando con innegable perjuicio la aprobación de la ley financial.

Esa iniciativa plausible por su oportunidad, no tuvo la suerte de continuar en el camino de la actividad que le corresponde y, como en años anteriores, quedó para resolverse en los momentos de apuro, es decir, para cuando los representantes más piensan en su regreso que en cualquier otro asunto.

Con todo, no se puede negar que este año ha merecido más atención que en otras ocasiones. Cada capítulo ha sido estudiado debidamente. La comisión de hacienda ha hecho un trabajo que abre cauce llano á la solución legislativa.

Pero no por eso podemos prometernos una ley financial con las mismas halagüeñas perspectivas que se presentaron en el proyecto del ejecutivo. El monto del *déficit* es aún incierto; pero será algo así como dos millones de bolivianos, proveniente de haber fallido los cálculos en su base. Contado el aumento de ingresos con la modificacion de la tarifa de avalúos que no se ha realizado, y las entradas corsignientes al deshaucio del tratado comercial de 1881 que tampoco se harán efectivas, el proyecto del ejecutivo ha sufrido la considerable variante que hemos señalado.

Y aun no es todo: á la falta de estos ingresos, tendremos que sumar la reducción de los que se esperan á contar del 1o. de julio, reducción inevitable que se puede apreciar teniendo en cuenta que durante el semestre que falta para la cesación del tratado con el Perú, el comercio importador tomará las precauciones que mejor convengan á sus intereses y haciendo una internación extraordinaria en grande, dejará poco para el segundo semestre y así los ingresos quedan también disminuidos.

Ante estas circunstancias, huelgan los comentarios del déficit y de lo que deberá hacer el ejecutivo para no gastar sino hasta donde alcancen los recursos.

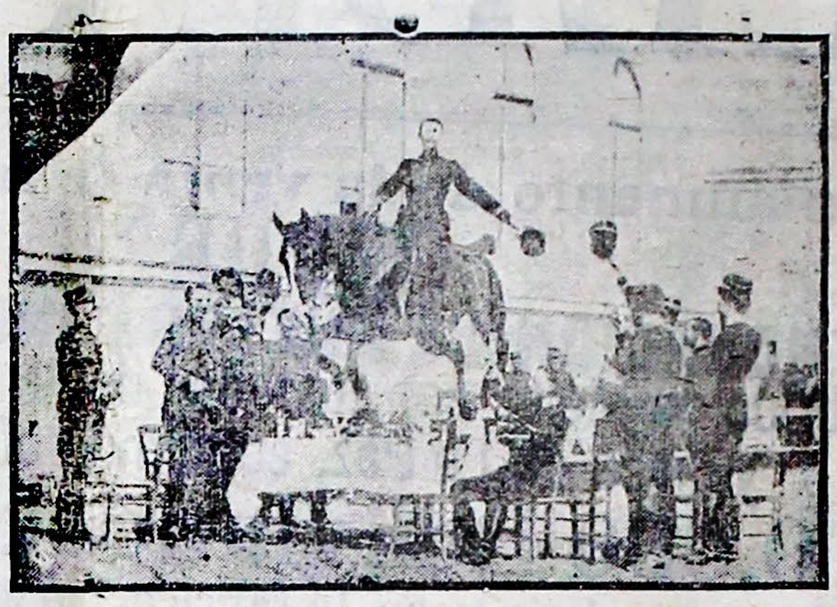

EN LA ESCUELA DE SAINT CLAYR

Original saludo de un oficial á sus camaradas durante un almuerzo.

BOLETIN TELEGRAFICO

(Via Galveston)

RUSIA

Gobernador de Moscow

San Petersburgo, diciembre 7.—Se anuncian que Dubassoff ha sido nombrado gobernador de Moscow.

Asesinato del general Sakhareff

Una mujer revolucionaria de Saratoff ha asesinado al general Sakharoff exministro de la guèrra.

Arresto de empleados

Los miembros de mesa directiva del congreso de empleados de correos y telégrafos en Moscow han sido arrestados.

Los obreros forman otro consejo, habiendo los delegados abandonado nado el comité de huelga.

Proclamación de la dictadura

La situación militar del imperio hace imposible la proclamación de la dictadura.

La revelión de la guarnición de San Petersburgo se cree inevitable.

En Moscow se han amotinado tres batallones de infantería.

Prórroga á los banqueros

Los banqueros de esta capital han pedido prórroga para cumplir con la suscripción del empréstito; en vista del estado de anarquía en que se encuentra el imperio, se les ha concedido.

Concesión á Polonia

Se anuncia que el gobierno ha concedido á Polonia la enseñanza del idioma polaco en los establecimientos de instrucción.

ALEMANIA

Los presupuestos del Imperio
Aumento de impuestos

Berlín.—El diario "Nordeutcsche allegemein Zeintung" dice que se hace preciso, dada la situación financiera del Imperio y para proporcionar al presupuesto los 230 millones de marcos que faltan para equilibrar las entradas con los gastos, aumentar los impuestos que gravan la cerveza hasta obtener 50 millones de marcos; aumentar el impuesto al tabaco y á los cigarrillos, hasta obtener otros 40 millones y crear nuevos derechos sobre los artículos de consumo general, etc.

ESTADOS UNIDOS

Nueva York.—Ayer recorrió las calles de esta ciudad una enorme procesión formada de millares de israelitas, hombres y mujeres, vistiendo luto y lamentando los asesinatos de sus correligionarios en Rusia.

Una banda de 150 músicos acompañaba la procesión y tocaba marchas fúnebres. También formaban parte de la comitiva millares de niños de las escuelas hebreas, que entonaban canciones tristes. El desfile duró dos horas.

La suscripción á favor de las víctimas asciende hasta ahora á la suma de 750,000 pesos.

BRASIL

Jefe de la policía
Vicepresidencia del senado

Río Janeiro.—Se nombró jefe de policía á don Manuel Espíndola.

—El general Viccheiro Nanchado renunciará la vicepresidencia del senado.

—Es posible que hoy se firme el decreto que autoriza al Gobierno para la construcción de obras para mejorar la barra del puerto de Río Grande.

ARGENTINA

Los intereses agrícolas
Noticias de Punta Arenas

Buenos Aires.—El senado aprobó un proyecto relativo á los sindicatos agrícolas, favoreciendo los intereses de la agricultura.

—De Punta Arenas anuncian que la estada del ministro de Alemania en la república Argentina en esa ciudad, ha dado ocasión á una serie de fiestas sociales.

El ministro ofreció un gran banquete al señor Piedrabuena, y la colonia germánica de Magallanes organizó en su honor una gran fiesta, que resultó un verdadero acontecimiento. En ella se pronunciaron entusiastas brindis por el Emperador y por la república de Chile.

El conde Wladthausen se embarcó en el vapor *Oropesa* para regresar á Buenos Aires.

CHILE

Muerte del diputado Balmaceda

Santiago.—Honda sensación y general sorpresa ha causado el repentino fallecimiento del diputado Daniel Balmaceda, acaecido ayer á las cinco de la tarde resultado de un fuerte ataque de angina en los baños de Colina.

Los funerales se harán mañana.

Nombramiento de Rafael Balmaceda.

Las cámaras han decretado el nombramiento del señor Rafael Balmaceda, como ministro en Lima.

Construcción de vapores.

Se asegura que el senador señor Latorre se irá á fines de este mes á Europa con el fin de vigilar la construcción de los vapores, para la nueva compañía de navegación que recientemente se ha formado.

Propuesta para la entrega de billetes

Se ha aceptado la propuesta de Jorge Astaburuaga para entregar tres y medio millones de billetes del tipo de un peso é igual cantidad del tipo de dos pesos, al precio de tres libras el mil de billetes.

Aceptando una propuesta ferrocarrilera.

Se ha aceptado tambien la propuesta del sindicato nacional de obras públicas para construir veinte kilómetros del ferrocarril de Pua á Curacautín y de Rucapequen á Tome.

Suicidio de un súbdito alemán

Se ha suicidado en Valparaiso el súbdito alemán Chancherot, inoculándose una dosis cuádruple de morfina.

Una estafa

Ha desaparecido de la noche á la mañana un individuo llamado Jovino Casas Cordero, presidente de la titulada sociedad espiritista.

Se ha llevado estafando más de diez mil pesos, cantidad proveniente de los honorarios que cobraba por descubrir fabulosos entierros y minas.

Se presume que haya emprendido el vuelo hacia el norte.

Criadero de ostras

El gobierno proyecta construir en Arauco un inmenso criadero de ostras.

Incendio de una fábrica de telones

Se he incendiado la fábrica de telones de Juan Colonsoff en la calle de la Bandera esquina con la calle Zanartú, quemandose además varios pequeños negocios.

Aumento de sueldos á los empleados de aduana

El consejo de estado á aprobado el aumento de sueldos á los empleados de aduanas, estableciendo que desde el 1.° de enero de 1906 los empleados de las aduanas de Talcahuano y el sur ganarán un sobresueldo del 40 por ciento y los de Valparaiso y el norte el de 30 por ciento.

En la cámara de diputados

En la cámara de diputados el señor Sagredo ha pedido informe al ministro de justicia sobre si es efectivo que el director del tesoro público se negará á delegar su poder al delegado de las salitreras, para que les represente en los asuntos de Antofagasta.

El ministro lo ha negado afirmando que existe perfecta cordialidad con el indicado funcionario, quien tampoco ha renunciado.

El tratado perú boliviano

Se halla actualmente en discusión el reconocimiento del tratado firmado últimamente entre Perú y Bolivia.

Uno de los diputados habló extensamente, demostrando la conveniencia de reconocerlo.

La cuestión obrera

El diputado Lavaqui pide que el gobierno se preocupe de la cuestión obrera en las provincias del norte.

Pidiendo el censo de la república

"El Mercurio" cree oportuno que se debe levantar el censo general de la república, cuya exacta población es ignorada hasta la fecha.

Política interna

Los profesores universitarios Ricardo Cabieses y Armando Quezada han firmado los registros radicales.

"La Ley" con este motivo se congratula y agradece á dichos ssñores, por los servicios prestados al partido como redactores de "El Sur" de Concepción.

—Los señores Plummen y Salcedo han renunciado las candidaturas porteñas.

La asamblea ha dirigido una expresiva comunicación anunciando que se proclamará la candidatura del señor Varela.

—El pope Julio Elizalde ha enviado una nota á los demócratas separatistas, agradeciéndoles su proclamación para la senaturía de Santiago y declinando ese honor por el deseo que tiene de hallarse alejado de la política interna del país.

Otras noticias

El señor Herboso irá muy pronto al Ecuador como ministro, habiendo desmentido que piense dedicarse á la política.

—El señor Alberto Calderón Cousiño ha sido nombrado adicto á la legación en la Argentina.

—Continúa sin resolverse la cuestión del puesto vacante que ha dejado el señor Anabalón.

—El señor Miguel Squella será nombrado intendente de Arauco.

—Ha muerto el alferez de húsares Caroallo.

—El gobierno belga ha pedido la reglamentación de las medidas preventivas para impedir el contagio de la tuberculosis.

—Se ha reglamentado la tramitación de las solicitudes de privilegio exclusivo.

INTERIOR

SUCRE

Diciembre 7. El domingo se realizó un gran meeting con motivo de proclamar la candidatura municipal. La manifestación que recorría las calles, se apersonó á la casa del señor Eliodoro Villazón, sacó su retrato y proclamó su candidatura para la presidencia de la república en el próximo período.

ORURO

Diciembre 7. El club del partido liberal mantiene el nombre del señor Nataniel Murguía en la candidatura municipal. Hay gran corriente de opinión á su favor.

—Se encuentra mejorada la señorita Emma Pérez Echazú.

—Regresó ayer á Oruro el señor Antonio Marcó.

—Aunque no se ha señalado la hora ni formulado definitivamente el programa, es seguro que pasado mañana se inaugurará el nuevo club de LAWN TENNIS, en el que tomarán parte distinguidas señoritas.

—El señor Luis Argandoña fué á Ayoayo á recibir á la comisión que de Sucre ha venido con el objeto de recoger los restos de las victimas de enero de 1899. Estará de regreso esta tarde.

—El señor Estanislao Correa y su esposa se dirigen hoy á Chile por la vía de Mollendo.

—Se halla enfermo el director del colegio San Calixto, padre Malzieu. Deseamos su pronto restablecimiento.

—El médico forence de la ciudad señor José M. Guereca se halla enfermo.

—Una fiesta social promete ser el acto del estreno del gran comedor del Hotel Aramayo. La fiesta consistirá en una gran comida amenizada por la orquesta del maestro Molina. Podrán concurrir familias avisando con anticipación.

El estreno se efectuará mañana con el siguiente menú:

Soupe julienne, viandes froides, poisson, langouste en coquilles, entrees, boeuf á l'espagnole, vol au vent aux

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ - DOCUMENTO DIGITALIZADO - GAMLP

huitres, filet de veau aux petits pois. Legumes: asperges sauce hollandaise, rotis, poulet roti, salades, dessert, glaces aux fruits, patisserie assortie, té, café.

PALABRAS LIBRES

La cuestión ferrocarrilera

—Pido la palabra, señor presidente. El que hablaba era un diputado cuya fisonomía se parecía en cierta manera á la de los proboscideos, era el H. Cachete en persona, que en aquella tarde, como en todas las circunstancias augustas de su vida, llevaba el gran *jaquette* azul.

—La tiene el H. Cachete.

Los diputados guardaban religioso silencio esperando algo muy bueno de los labios del rollizo representante. Éste, después de dirigir una mirada escrutadora á la sala, de contemplar olímpicamente la barra, de ver si en las tribunas algún gran sombrero le indicaba la presencia de vidas femeninas y, después de acariciar la gruesa cadena de su reloj, comenzó con voz estentórea, no sin haberse sonado las narices á guisa de proemio.

—Señor presidente, señores: se acaba de tratar una cosa muy importante para Bolivia, cual es la cuestión de los ferrocarriles. El plan que tenemos es vasto, pero, triste es decirlo, sólo se beneficia á una ciudad de la república, La Paz. Ferrocarril de Arica á La Paz, ferrocarril de Oruro á La Paz, ferrocarril de Puerto Pando á La Paz.....

(Un diputado interrumpe):—De La Paz á Puerto Pando.

H. Cachete—El orden de los factores no altera el producto.

Entre tanto, á nosotros ¿qué nos queda? Por la provincia que yo represento no silvará la locomotora.

(Uno en la barra)—Pero lo silvarán á usted. (risas).

El H. Cabhete—HH. RR., vosotros no sabeis cuán rica es la provincia que tengo el alto honor de representar. Nada hay comparable á sus fértiles campos llenos de sembrados de maíz y donde la vida languidece por falta de un vehículo que transporte esa producción. Si el H. congreso construyera un ferrocarril, así como Buenos Aires tiene los trenes de la leche, ese emporio de riqueza que tengo la honra de reprsentar, tendría los trenes del maíz. Por la mañana trasportaría maíz blano, y en la tarde morocho.

(En la barra)—Y en la noche?

El H. Cachete (sin responder á la pregunta) continúa. Señores, si dos millones de libras sirven para la construcción de ocho ferrocarriles, ¿por qué no han de alcanzar para uno más? Yo reclamo mi parte. Mi provincia pide á gritos un ferrocarril. Es tiempo de que á la mula, al burro y á la carreta los reemplacen esos grandes *coches* que *remolca* la locomotora.

Un representante—Razón se dice.

El H. Panduro (diputado de baja estatura) interrumpe, echando fuego por los ojos, sacando el pecho y llevándose una mano á los labios como para enviar un beso.

—Pido la palabra, señor presidente, y sin esperar que éste se la otorgue, comienza con la rapidez de un torrente: Cómo se conoce que Bolivia jamás ha visto en sus arcas dos millones de libras. La suma enorme para ella ha producido una fiebre en el país, la fiebre de los ferrocarriles. En lugar de que como en el caso de Midas todo se convierta en oro, porque poseemos esos dichosos dos millones, todo se convierte en ferrocarriles.—Desde las elevadas cimas de los Andes hasta los llanos y bañados del oriente boliviano, se sueña una fantástica red de caminos de hierro. No falta diputado que los quiera de *trocha angosta en los cerros y de trocha ancha en los planos*, porque á una suma ignorancia se une un extraordinario deseo de inmiscuirse en todo, se conozca ó nó. Es tiempo de que esos representantes de menor cuantía guarden un prudente silencio y dejen que primero se coloquen las primeras y más importantes líneas, esto es, que se dé comienzo por las de la capital de la república.

El H. Algarrobo, diputado por La Paz, solicita á su vez el uso de la palabra: Señores: es una cosa que causa lástima, es una cosa que causa vergüenza que por la *mezquina cantidad de dos millones de libras* se haga cada vez más manifiesto el abominable provincialismo de que adolecemos, y digo adolecemos, porque es una enfermedad. Estamos jugando con esos dos millones al tira y al afloja, sin fijarnos que apenas alcanzarán para garantía de un par de ferrocarriles. Dos millones de libras, ¿qué son dos millones de libras? apenas veinticinco millones de bolivianos....

Si á cada representante se le dijera: le doy á usted cincuenta mil libras para que construya en el departamento que representa ó en la provincia que lo ha elegido, un tranvía eléctrico, un decauville, ó aunque sea un tranvía de sangre, que todos son ferrocarriles, estoy seguro que los HH. representantes tomaban el ferrocarril de Guaqui, y á la vuelta de dos meses, olvidado de su provincia ó de su departamento, resultaban de *rastaqueres* en pleno París, asegurando que todo ese dinero lo había empleado en líneas férreas, sin acordarse del *morocho*.

H. Cachete, hecho un toro de veraguas—Señor presidente. Nadie tiene derecho de imponerme silencio, ni de imponer silencio á la provincia que represento. Sé muy bien lo que son dos millones de libras y nadie puede llamarme de menos cuantía á un hombre de peso como yo.

El H. Panduro.—Conste, señor presidente, que pesa dos quintales y medio. [Risas en la barra].

El H. Cachete. No acepto injurias en la cámara, para eso me encuentran en cualquier parte, aunque sea en mi casa.

En cuanto al señor Algarrobo, que dice que los tranvías son ferrocarriles, me parece que ha dicho un adefecio. Ferrocarril es....ferrocarril que se compone de locomotora, de coches y de carros de carga.

—De wagones y bodegas dirá usted—interrumpe el H. Algarrobo.

¡De bodegas! Permitir bodegas en los ferrocarriles sería una inmoralidad, digna de borrachos.

Los HH. Panduro y Algarrobo á un tiempo: Pido la palabra, señor presidente.

El presidente hiriendo el timbre: Cuarto intermedio.

Armando Chirveches.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Sesión matinana.

Acta. Aprobada la del 24 de noviembre.

Correspondencias. Oficios del señor presidente de la república, remitiendo la resolución suprema por la que se convoca al H. congreso á sesiones extraordinarias y devolviendo promulgados los autógrafos por las que se conceden premios de Bs. 4,000 á los señores Guzmán y Durán, igualmente promulgados las ordenanzas municipales de Nor Yungas, Arani, Comarapa y Oruro.

Resolvió considerar conjuntamente en el presupuesto nacional, las propuestas de Zenón Cortadellas, que propone comprar 20,000 leguas cuadradas de terreno en el Gran Chaco, la del señor Delcasse que igualmente propone la compra de 1,200 leguas cuadradas, y la de Pedro Muñoz, que propone igualmonte la compra de 4,000 leguas cuadradas.,

Aceptáronse las modificaciones propuestas por la cámara de diputados en el proyecto de ley sobre reforma á algunos artículos del código de mineria; debiendo en consecuencia pasarse al ejecutivo para su promulgación.

Se liberó de derechos aduaneros los útiles que deben internarse para el colegio de San Calixto de esta ciudad.

Igualmente se liberó de derechos la internación de un reloj público para Aiquile.

Se autorizó al ejecutivo para la construcción de un camino de Cochabamba á la misión de Covendo.

Se dictó la ley que fija el día de hoy para la clausura del congreso ordinario del presente año.

En el proyecto de ley, relativo á la asignación de 10,000 Bs. para socorrer á la provincia de Vallegrande por el flagelo de la langosta, se resolvió poner á la consideración de la cámara de diputados, por ser de su atribución.

Se aprobó en sus tres estaciones la ley venida en revisión de la cámara de diputados, que autoriza al señor Simón I. Patiño para la instalación del Banco Mercantil en la ciudad de Oruro.

Se indultó á los reos José P. Benavides y Rafael Pérez del resto de la pena, á que fueron condenados.

En la solicitud de queja, de Juan G. Peñaranda contra el juez 3o. de partido, se resolvió la devolución al interesado, para que ocurra donde convenga.

Sesión meridiana.

Se escucha el informe de los señores ministros de instrución, gobierno y guerra, á solicitud del H. senador por Chuquisaca; suspendiéndose la sesión por tener que pasar la cámara á sesión de congreso á horas 4. p. m.

Cámara de diputados

SESION MATINAL

A horas 10 a. m. se abre la sesión.

El señor presidente ordena dar lectura al resumen de los trabajos de la cámara durante el último mes de la legislatura.

Hecha la lectura, el mismo presidente felicita á la cámara por su fecunda labor y la expedición de numerosas leyes, destinadas á satisfacer premiosas necesidades y las aspiraciones del país.

En seguida, ordena se proceda á la renovación de la mesa directiva, conforme á la orden del día.

Señor Rivero, hace moción para que la cámara prorrogue las funciones de la mesa, por el corto tiempo que resta de sesiones extraordinarias.

Suficientemente apoyada, se pone en consideración.

Señor Ramírez J. M., expone que la práctica constante de los parlamentos ha establecido esa regla, y que, en el caso concreto, los pocos días que restan, con asuntos ya conocidos por la mesa, que, á no dudarlo, serán tranquilamente debatidos, puesto que se ha arribado á una solución amigable en la construcción de líneas férreas, hacen que se siga la misma práctica. Está por la moción del señor Rivero.

Señor Burgoa, lée un artículo del reglamento que ordena que la mesa debe renovarse cada mes, prohibiendo la reelección de la mesa.

Señor Suárez, hace notar que la elección de la nueva mesa para el congreso extraordinario, debe hacerse por éste y no por el ordinario. Opina porque es permitida la reelección en esa forma, por cuanto el artículo 5° del reglamento debía referirse á la misma legislatura. Agrega que esto procedería por simple mayoría, pero que, sin embargo, estaría por el cambio del personal, en atención á que convendría indicar representantes que no cesen el año próximo en sus funciones.

Señor Paz, crée que la prorrogación de las funciones de la mesa, para las sesiones extraordinarias, equivale á una nueva elección, que se hace por simple mayoría de votos y no por dos tercios.

Señor Ramírez D. L., robustece las opiniones anteriores y añade que le actual mesa, que ha llenado cumplidamente sus deberes, merece, hasta por cortesía, que se le prorrogue sus funciones. Opina que en momentos de clausurar las sesiones, sería mucho formulismo recurrir al reglamento interno.

Señor Burgoa, agradece de su parte que se le prorrogue sus funciones de secretario; pero está en contra de la moción.

Con la suficiente discusión, se vota y resulta prorrogada la mesa por 32 votos contra 24.

Se pide la comprobación del voto y resulta comprobada la mayoría.

El presidente ordena pasar á la orden del día, y comenzada ella, el señor Sanjinés pide que se le informe qué es lo que ha resuelto la cámara.

Varios diputados extrañan la pregunta.

Señor Aparicio, secretario, dice que él se ha retirrdo de la sala por delicadeza personal y no sabe lo que ha pasado.

Señor Burgoa, informa que se ha prorrogado las funciones de la mesa, por simple mayoría absoluta.

Los señores Sanjinés, Escobari y Borgoa opinan porque debía ser por dos tercios.

Señor presidente, declara que por delicadeza personal no puede seguir presidiendo la cámara, tratándose de un asunto que puede considerarse también personal respecto de él, y deja su asiento al señor vice, retirándose en seguida de la sala.

Coatinúa el debate entre los señores Ramírez, Suárez y Barrios, sobre el mismo tema de si la mesa continuará por simple mayoría ó por dos tercios.

Señor Salcedo, opina porque el señor vicepresidente está en el mismo caso que el presidente.

Señor Galindo, propone que sea el decano señor Calderón quien presida accidentalmente la mesa.

Señor Ramírez D. L., compulsa antecedentes parlamentarios y largas prácticas en apoyo de la prórroga debatida.

Señor Sanjinés, dice que la votación que se produjo no era correcta, pues no se había producido ni la simple mayoría absoluta.

Señor Ramírez, dijo que faltaba á la verdad ese diputado.

Señor Sanjinés, sostuvo su afirmación, comenzacdo así el diálogo.

—Es así.

—No es así.

Señor Ramírez. Miente ese diputado.

Señor Sanjinés. U. es el que miente.

Señor Ramírez. Miente ese.....

Señor Sanjinés. Calle miserable.... [aquí una interjección española, lanzada en tono muy violento.]

Los diputados avanzan el uno contra el otro: producese el desorden en la cámara. Todos dejan sus asientos indignados y el presidente agitando la campanilla suspende la sesión.

El Paroxismo ha llegado en la cámara, á sus últimos extremos, ya no es bastante *miente ese canalla*.....

Vienen palabras más duras. Lo sentimos y esperamos que la cámara, entre en el camino de los mútuos respetos. Que vea su responsabilidad ante el país.

Sesión meridiana

Se leen dos oficios desatentos de los señores Guzmán y López, anunciando su retiro á la ciudad de Oruro.

El señor J. M. Ramírez solicita su inserción en el acta.

El señor Serrudo Vargas, al frente de esa solicitud que importa algo así como una deferencia al oficio de Guzmán, deferencia que no se armoniza con el decoro de la cámara, solicita que conste que por su parte no acepta ciertas afirmaciones del merituado oficio

Después se leen algunos informes. Uno relativo á reformas electorales, otro referente al impuesto á las barillas de cobre que se destinarian para la reconstrucción del templo de Gorocero, ambos en sentido negativo; otro á que el Paredón, en el departamento de Cochabamba, sea elevado al rango de sección municipal; esto favorable.

El señor D. Ramírez propone que antes de ingresar á la orden del día, se dicte una resolución en la cuestión credenciales. Negada.

Vuelve á surgir la cuestión relativa á la renovación de la mesa. Se resuelve, por un voto de diferencia que, para la prórroga de las funciones de la actual, se necesitan dos tercios.

Se interrumpe la sesión camaral, para pasar á la de congreso.

Congreso nacional

Reunidas las dos cámaras se trató de la compilación de las leyes vigentes y derogadas para salvar el desacuerdo que respecto á estas últimas había, quedando resuelto que las leyes y resoluciones derogadas debían estar comprendidas en la compilación.

Se discutió la desconformidad sobre la ley que evita la suspensión de las sentencias ejecutoriadas, habiándose desechado la salvedad introducida por la cámara de senadores.

Se aprobaron los cuatro tratados firmados por el señor Guachalla con Venezuela, Santo Domingo y México.

Se perfeccionó la ley para hacer un camino de Ayopaya á Covendo.

Se leyó el tratado de comercio con el Perú y se pasó á la comisión mixta de negocios extranjeros.

NOTAS DIPLOMATICAS

He aquí el texto del tratado ultimamente firmado por nuestro ministro plenipotenciario en el Perú y el cancillier de ese país:

Artículo 1º El Perú y Bolivia establece sus relaciones comerciales sobre la base de la más perfecta reciprocidad.

Artículo 2º Ambos países convienen en el libre tránsito comercial para todo los productos naturales é industriales de uno y otro país y los extranjeros que se introduzcan por las rutas de Mollendo y Puno á La Paz y de Mollendo á Pelechuco; vía Cojata y viciversa.

Artículo 3º El Perú y Bolivia quedan en plena libertad para gravar con impuestos de internación ó consumo los productos naturales, industriales ó manufacturados de uno ú otro país que se introduzcan á sus respectivos territorios.

Artículo 4º Ambos países se obligan á otorgarse recíprocamente las mismas ventajas ó fraquicias comerciales que ellos conceden á la nación más favorecida; de tal manera que si una de las partes contratantes estipulara ó tuviera estipulado con una tercera potencia que productos naturales ó industriales ó manufacturados de esta puedan introducirse á su territorio libres de derechos de importación ó de consumo, ó los que paguen sean en proporción menor á los que deben satisfacer las mercaderías de la otra parte contratante; entrará ésta última de hecho en el goce de las mismas rebajas, franquicias y concesiones; pues, en ningún caso, los artículos de uno de los países contratantes serán introducidos en el otro con mayores impuestos, derechos, gabelas ó tarifas que las existentes en ellos, para los productos simiiares de la nación más favoricida, ni se encontrarán en condición de inferioridad a las de ningún otro país.

Artículo 5º El ganado de cualquier especie destinado al consumo del Perú ó de Bolivia, que transite por el territorio de otro país, no podrá ser gravado sino con el derecho de peaje que se halla establecido ó que se estableciera en adelante por el tránsito para el ganado originario del país en que se cobre el impuesto.

Artículo 6º En atención á las conveniencias recíprocas de los pobladores de las zonas limítrofes de ambas repúblicas, será libre de todo impuesto fiscal ó municipal, en el Perú ó en Bolivia, y exenta de todo documento consular ó aduanero, la introducción de los siguientes artículos, siempre que procedan de uno ú otro país; frutas frescas, pescado fresco, camarones frescos, carne fresca, queso, leche, huevos, papas, chuño, quinua, cañagua, maíz, cebada en grano. Tampoco se cobrará entre los dos países impuesto alguno, fiscal ó municipal, sobre los siguientes artículos dentro de los límites que se expresan: chalona, hasta diez kilógramos, carnes secas y chicharrones hasta 23 kilógramos, mantequilla hasta 6 kilógramos, lana de oveja, alpaca ó llama hasta 12 kilógramos, cueros de vaca ú oveja hasta 24 kilogramos coca hasta 12 kilógramos, cacao hasta 6 kilógramos, café hasta 12 kilógramos, y chocolate hasta 5 kilógramos.

Artículo 7º Con el fin de impedir la introducción clandestina y fraudulenta de mercaderías al territorio respectivo de cada alta parte contratante, se establecerá en un protocolo especial, la reglamentación aduanera á queda subordinada la importación ó exportación de las mercaderías en tránsito por la vía de Mollendo.

Artículo 8º Queda abrogado en todas sus partes el tratado de 7 de junio de 1881, y asimismo los protocolos complementarios que de él se derivan.

Artículo 9º El presente tratado una vez ratificado y canjeado comenzará á regir el primero de julio próximo, manteniéndose hasta entonces el actual tratado de comercio de 1881.

Articulo 10. Este tratado regirá por cinco años, que se entenderán prorrogados indefinidamente, mientras no sea desahuciado por algnna de las dos partes contratantes, en cuyo caso se dará aviso de la denuncia á la otra parte, con un año de anticipación.

Artículo 11. Todas las cuestiones que llegaren á suscitarse, con motivo de la inteligencia y ejecución del presente tratado, y que no pudieran resolverse directamente, serán sometidos á arbitrrje, conforme al tratado general de arbitraje entre los dos países de 21 de noviembre de 1901.

En fé de lo cual, ambos plenipotenciarios han firmado el presente tratado, en doble ejemplar, sellándolo con sus sellos particulares en Lima, el veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 6.

Se ha confirmado el auto dictado en el juicio seguido por Pilar V. v. de Alarcón con la familia Verástegui, sobre bienes fincados por el que fué Lorenzo Verástegui.

Se ha declarado infundado el recurso de nulidad propuesto en el juicio seguido por Doroteo Mamani y hermanos con Benigno Peralta, sobre oposición á una poseción.

Se ha aprobado el auto dictado en el juicio seguido por Juan Manuel Pastor contra Rodolfo Hirchs, por estafa de mercaderías.

Se ha señalado el día 27 de enero próximo para el examen de abogado que debe rendir el licenciado Demetrio Iturri.

Se ha ordenado vuelvan los obrados al inferior en el juicio seguido por José María Cáceres contra Juan y Nieves Mamani y demás complices, por homicidio al qué fué Tomás Cáceres.

Debate. Bajo la presidencia del juez de partido doctor Manuel Alarcón M. asociado del fiscal doctor Francisco Viscarra H., ayer se efectuó el debate para juzgar al procesado Gerónimo Contreras, acusado por el delito de hurto de dinero.

VARIAS

Música nueva. Recibimos ayer un ejemplar de la nueva composición musicál del conocido artista Francisco J. Molina, titulada *Plegaria á la virgen del Cármen*. Tiene letra del señor Luís F. Jemio y está editada limpiamente en el taller de la *Iris*.

Cosas de Oruro. Con motivo de la actuación parlamentaria del señor Murguía, se puso en juego en anteriores días gran número de intrigas con el objeto de desprestigiar la candidatura de aquel al municipio de Oruro.

Este órden de cosas llegó al extremo de que se convocara al directorio liberal de dicha ciudad, para sustituír el nombre de dicho Murguía de la candidatura edilicia, porque se decía que trabaja contra los intereses de su campanario.

Se alquila un departamento cómodo con cocina económica y agua, en la casa No. 12 de la calle Sucre, esquina Jaen.

DOCUMENTO DIGITALIZADO BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ

R. Valenzuela & Cía.

La Paz.=Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:
Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Dominos de Malta
Demento romano
Cohetillos chinos y de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga". doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dob es y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Wbyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros y para ejército

Estudio de Pintura

Romaschkoff hermanos

PINTORES ACADEMICOS

Ayacucho 33, frente á la casa del señor C. Flores

Esoecialidad en la decoración

Proyectos completos y presupuestados para toda clase de ornamentación en edificios de nueva planta, empapelados, inclusive. Frescos, techos alegóricos, retratos al óleo. Materiales de primera clase garantizados por la casa.

CLASES DE DIBUJO Y PINTURA

Precios sin competencia, previamente estipulados

FERROCARRIL DE GUAQUI A LA PAZ

Aviso al público

ITINERARIO DE TRENES

Desde el 1º de diciembre y hasta otro aviso los trenes saldrán como sigue:

De La Paz, Estación de Challapampa.

Lunes	Miércoles	Viernes
7 a. m.	7 a. m.	9 a m.

De Guaqui.

Lunes	Miércoles	Sábado
1 p. m.	1 p. m.	2 y 30 p. m.

El equipaje se recibirá en las estaciones de Challapampa el día anterior de la salida de los trenes cnando estos salgan á las 7 a. m. y hasta una hora antes de la salida de los trenes cuando estos salgan á las 9 a. m. ó después.

Para facilitar á los propietarios de la altiplanicie los trenes que salen de Challapampa y de Guaqui los miércoles podrán parar en los intermedios de las estaciones.

La superintendencia

La Paz, 1º de Diciembre de 1905.

Ministerio de gobierno y fomento.—La Paz, 22 de nobiembre de 1905.

Visto el anterior oficio de la administración del ferrocarril de Guaqui á La Paz, en que solicita se autorice el cobro de almacenaje en las estaciones de Guaqui y el Alto, y teniendo en consideración que algunos comerciantes, no estando obligados al pago de derechos de almacenaje, dejan aun carga almacenada por el tiempo que creen conveniente; que por esta circunstancia la carga que llega tiene que ser abandonada á la intemperie que las empresas ferrocarrileras son responsables de la carga depositada en sus almacenes, siendo por consiguiente justo el derecho que cobren de almacenaje; que el cobro del derecho de almacenaje en la estación de Guaqui, corresponde hacerlo á la administración de la aduana nacional, mientras permanezca en dicho puerto que trasladada la aduana nacional á Challapampa, corresponde á esta misma hacer el cobro del expresado derecho de almacenaje, SE RESUELVE: autorizase á la administración del ferrocarril de Guaqui á La Paz, para que cobre diez centavos por almacenaje por cada quintal métrico, siempre que trascurriesen cinco días sin que haya sido retirada la carga y á contar desde las 12 m. del día siguiente al de su llegada á la estación de destino. En este plazo se descompone así: tres días para la descarga de cada remesa que no exeda de quinientos quintales métricos y dos días por el exeso sobre esta cantidad, y á condición de que corresponda á un mismo remitente y consignatario. El gobierno percibirá el 40 por ciento sobre esta renta de almacenaje. Registrese y trascribase. Montes.—Anibal Capriles.

Aviso Religioso

El viernes 8 del corriente, fiesta de nuestra Madre Inmaculada, celebrará la misa de comunión general en el templo de la Compañía de Jesús, el excelentísimo delegado apostólico monseñor Bavona á las 8 a. m.; y, á las 9 cantará su primera misa el Rdo. P. Alfredo Bernard, de la Compañía de Jesús. A las 2 p. m., después de la consagración de las Hijas de María, tendrá lugar la recepción de las socias nuevas y se impondrá el Escapulario Celeste á las personas que hasta ahora no lo hubieren recibido.

Se suplica puntual asistencia, tanto á las Congregaciones de dicha iglesia, como á todas las personas invitadas.

La Paz, diciembre 6 de 1905.

A. M. D. G.

AVISO JUDICIAL

El doctor Benjamín Hennigs, juez instructor 2o. de la capital y su cercado.

Por auto de fecha 25 de noviembre próximo pasado, ha señalado el día once de los corrientes, horas dos p.m. para el remate voluntario de una casa situada en la calle Tarija No. 30 de esta ciudad, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 14,850, por no admitir cómoda división entre sus propietarios.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito.

La Paz, diciembre 4 de 1905

3v p *J. O. Rodríguez*

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador

Agapito Medina

Anuario de 1904 á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta

La Imprenta y Litografía Boliviana

Ya no hay duda

Que los mejores

TEES

que se venden en plaza son—

"Ceilán"

"Rubí"

y "Caravan"

CASA

Se desea comprar una casa pequeña, prefiriéndose una que esté en calle central.

Para saber del interesado dirigirse á esta imprenta.

La Paz, noviembre 12 de 1905. 1m

Eleccion Municipal

La Junta de vecinos de la importante y populosa zona de San Sebastián, en su sesión del miércoles último, ha resuelto concurrir á la elección municipal próxima, con actuación patriótica y pacífica, sin atingencia política ninguna, poniéndose de acuerdo con los centros electorales de la ciudad, para la fijación de una candidatura que responda á las verdaderas aspiraciones del país y que sea fiel expresión de la voluntad popular, para cuya composición ha indicado de su parte los nombres siguientes:

Señor Felipe Pinilla
" Belisario Barberí
" Apolinar Aramayo
" Leonardo Solíz

Finca de Puna

Se desea comprar una finca de puna Para tratar verse con el interesado, Calle Yanacocha número 59, altos.

Pianol Pianol Pianol

Se arrienda en el almacén del señor Pedro Bernacchi.

Calle Mercado, No. 86.

La Paz, noviembre 24 de 1905. 8v p

AVISOS PROFESIONALES

Dr. Claudio Aliaga R.
Médico de las secciones de Cirugía, Enfermedad de mujeres y Maternidad del Hospital Loayza. Comercio, 54.

Dr. Natalio Aramayo
Médico del pabellón de niños del Hospital Landaeta Loayza 72

Dr. Manuel B. Mariaca
Médico de la sección de Medicina del Hospital Loayza. Socabaya 47.

Dr, Abelardo Rodríguez
Cirujano Mayor del Ejército. Illimani 8.

Dr. Claudio Sanjinés T
Médico de la sección de Cirujía del Hospital Landaeta. Yanacocha 106.

Dr. Elías Sagárnaga
Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Landaeta. Ingavi, altos, Botica de los Incas.

Dr. Adolfo Stoecker
Tarija 15.

Dr. Luis Viaña
Médico del Hospital Landaeta. Socabaya 25.

Dr. Heredia Viscarra
Médico del Hospital Landaeta. Chirinos 98.

Dr. José D. Tapia
MEDICO Y CIRUJANO
Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas Enfermedades de la piel.
Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.
Calle Cochabamba No. 3 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Rosa E. de Frugone
MATRONA
Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.
Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.
La Paz, abril 24 de 1905.

Eduardo Rodrígues V.
Y
César A. Silva
ABOGADOS
Atienden asuntos administrativos y judiciales.
El señor Rodríguez V. ha quedado á cargo de los asuntos del doctor Daniel S. Bustamante.
Bufete, calle Socabaya número 29, casa del doctor Francisco Fajardo.
Horas de oficina de 12 á 4
La Paz, agosto 25 de 1905.

Delfín Quiroga
ABOGADO
Estudio, calle Junín No. 1
Consultas de 8 á 51 a. m., despacho de 12 á 3 p m.
Chulumani, febrero 7 de 1905

Miguel Centellas Téllez
ABOGADO
Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

Walter A. Méndez
ABOGADO

Enrique Santelices L.
INGENIERO DE MINAS
Chirinos 86. Teléfono 151.
Casilla 125.
Horas de oficina de 12 á 4 906dr
La Paz, setiembre 20 de 1.

José Viscarra Calderón
MEDICO Y CIRUJANO
Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

CELIA N. DE MURILLO
MATRONA
Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N° 26